

**INFORME A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INCLUSIVA
COOPAC - INCLUSIVA**



INCLUSIVA
Cooperativa de Ahorro y Crédito

RELACIONADO AL EJERCICIO ECONOMICO 2025

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INCLUSIVA.

**EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2025**

INDICE

<u>CONTENIDO</u>	<u>Página</u>
Opinión y Estados Financieros:	
➤ Dictamen de los Auditores Independientes	2-3
➤ Estados Financieros:	
• Estado de Situación Financiera	4
• Estado de Resultados Integrales	5
• Estado de Flujos de Efectivo	6
• Estado de Cambios en el Patrimonio	7
• Notas a los Estados Financieros	8

TRUJILLO – PERU

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DE VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INCLUSIVA.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INCLUSIVA**, que comprende el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2025, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio terminado a dicha fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen el resumen de las políticas contables significativas (en adelante estados financieros). En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos materiales, **la imagen fiel y razonable** de la situación financiera, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Bases de la Opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Responsabilidad del Auditor.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros como un todo están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que la auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Equivocaciones pueden surgir por fraude o error y considerado material, individualmente o un conjunto, puede esperarse razonablemente que influyen en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno relevante de la institución para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la institución. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por el Consejo de Administración - Gerencia General, son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad del Consejo de Administración - Gerencia General, sobre los Estados Financieros

El Consejo De Administración - Gerencia General, es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan representaciones erróneas de importancia

relativa, ya sea como resultados de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables; y realizar estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Trujillo, Perú
Febrero, 27 del 2026.

Refrendado por:

MELC & ASOCIADOS S.C.



Mg. CPC. MARTÍN E. LEÓN CANALES (Socio)
Contador Público Colegiado Certificado
Matricula N° 02-2354

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INCLUSIVA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

**Al 31 de diciembre de 2025
(expresado en Soles)**

ACTIVO	Notas	2025	2024
Activos Corrientes:			
Fondos Disponible	Nota 5	2'164,354	5'423,960
Cartera de Créditos, Neto	Nota 6	17'761,183	14'564,745
Cuentas por Cobrar	Nota 7	318,298	212,841
Bienes Adjudicados	Nota 8	91,743	0.00
Participaciones	Nota 9	61,820	233,038
Otros Activos			
Total, de Activos Corrientes		20'397,398	20'434,584
Activos No Corrientes:			
Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta			
Inmuebles, Mobiliario y Equipo, Neto	Nota 10	2'243,324	750,298
Activo Intangible	Nota 11	248,502	261,074
Otros Activos - Intangible	Nota 12	467,086	878,964
Total, de Activos No Corrientes		2'958,912	1'890,336
TOTAL, DEL ACTIVO		23'356,310	22'324,920
PASIVO			
Obligaciones con los Socios	Nota 13	10'530,595.00	8'209,499
Depósitos de Coopac		0.00	2'386,502
Adeudos y obligaciones financieras	Nota 14	4'825,479.00	9'099,642
Adeudos y obligaciones del Exterior	Nota 15	3'671,797.00	0.00
Cuentas por Pagar	Nota 16	16,537.00	16,409.00
Provisiones	Nota 17	4,570.00	4,319.00
Otros Pasivos	Nota 18	0.00	0.00
Depósitos a Coopac		0.00	0.00
TOTAL, DEL PASIVO		19'048,978	19'716,371
PATRIMONIO			
Capital Social	Nota 19	3'686,389.00	2'714,536.00
Capital Adicional	Nota 19	0.00	125,422.00
		125,422.00	
Reservas		1'061,500.00	375,165.00
Resultados Acumulados	Nota 19	-606,574.00	0.00
Resultado Neto del Ejercicio	Nota 19	40,595.00	-606,574.00
TOTAL, DEL PATRIMONIO		4'307,332.00	2'608,549.00
TOTAL, DEL PASIVO Y PATRIMONIO		23'356,310.00	S/. 22'324,920.00

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INCLUSIVA
ESTADO DE RESULTADOS
Al 31 de diciembre de 2025
(expresado en Soles)

	Notas	2025	2024
Intereses por Disponibles	Notas 20	4'314,981	3'605,143
Ingresos Financieros			
Gastos Financieros	Notas 21	-1'962,974	-1'496,928
MARGEN FINANCIERO BRUTO		2'352,007	2'108,215
Provisiones para Créditos Directos	Nota 22	-246,757	-485,295
MARGEN FINANCIERO NETO		2'105,250	1'622,920
Ingresos por Servicios Financieros	Nota 23	34,568	50,708
Gastos Por Servicios Financieros	Nota 24	-37,450	-33,506
MARGEN FINANCIERO NETO DE INGRESOS Y GASTOS POR SERV. FINANCIEROS		2'102,368	1'640,122
Resultados por operaciones financieras			
Diferencia en Cambio Neto	Nota 25	35,559	3,221
MARGEN OPERACIONAL		2'137,927	1'643,343
Gastos Administrativos	Notas 26	-1'976,463	-2'263,718
Depreciaciones y Amortizaciones	Notas 27	-143,010	
MARGEN OPERACIONAL NETO		-18,454	-620,375
Provisiones p' Incobrabilidad de ctas x cobrar			
Otros Ingresos y Gastos	Notas 28	22,141	13,801
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		S/. 40,595	S/. 606,574

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INCLUSIVA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Al 31 de diciembre de 2025
(expresado en Soles)

DESCRIPCION	2025	2024
Conciliación de la ganancia neta de la entidad con el efectivo y equivalente de efectivo proveniente de las actividades de operación	0.00	0.001
Resultado del ejercicio	40,595.00	-606,574.00
Ajustes	0.00	0.00
Depreciación y amortización	143,010.00	140,646.00
Provisiones	246,757.00	485,295.00
Deterioro	0.00	0.00
Otros ajustes	0.00	0.00
Variación neta en activos y pasivos	0.00	0.00
Incremento neto (disminución) en activos	0.00	0.00
Créditos	3'438,552.00	3'911,673.00
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	0.00	0.00
Inversiones disponibles	0.00	0.00
Cuentas por cobrar y otras	-399,609.00	498,669.00
Incremento neto (disminución) en pasivos	0.00	0.00
Pasivos financieros no subordinados	0.00	0.00
Cuentas por pagar y otras	-4,265.00	18,983.00
Resultado del periodo después de la variación neta en activos y pasivos y ajustes	0.00	0.00
Impuestos a las ganancias pagados / cobrados	0.00	0.00
Flujos de efectivo netos de actividades de operación	0.00	0.00
Flujos de efectivo de actividades de inversión	0.00	0.00
Entradas de ventas de intangible e inmueble, mobiliario y equipo	0.00	135,220.00
Salidas por compras intangibles e inmuebles, mobiliario y equipo	1'611,195.00	0.00
Entradas de instrumentos de deuda mantenidos hasta el vencimiento	0.00	0.00
Flujos de efectivo netos de actividades de inversión	0.00	0.00
Flujos de efectivo netos de actividades de financiamiento	0.00	0.00
Entradas por la emisión de instrumentos de patrimonio	971,853.00	311,892.00
Otras entradas relacionadas a las actividades de financiamiento	-2'189,568.00	3'412,133.00
Flujos de efectivo netos de actividades de financiamiento	0.00	0.00
Aumento neto (disminución) el efectivo y equivalente de efectivo antes de efecto dinero	0.00	2'608,579.00
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo	0.00	0.00
Aumento neto (disminución) en el efectivo y equivalente de efectivo	-3'259,606.00	2'815,381.00
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del periodo	5'423,960.00	5'423,960.00
Efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo	2'164,354.00	5'423,960.00

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INCLUSIVA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Al 31 de diciembre de 2025
(expresado en Soles)

Detalle	Capital Social	Capital Adicional	Reservas Coopac	Otras Reservas	Resultados Acumulados	Resultados del ejercicio	Total, Patrimonio Neto
Saldo Inicial del periodo (x-1) antes de ajuste	2'402,644.00	71,200.00	0.00	363,367.00	11,798.00	0.00	2'849,008.00
Ajustes por cambios en las políticas contables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ajustes por corrección de errores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saldo Inicial después de ajuste	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado integral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado del ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-606,574.00	-606,574.00
Otros Resultados Integral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cambios en el Patrimonio Neto (No incluidos en el Resultado Integral)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aumento (disminución de capital)	311,892.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	311,892.00
Donaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reclasificaciones entre cuentas patrimoniales	0.00	54,222.00	375,165.00	-363,367.00	-11,798.00	0.00	54,222.00
Otros cambios en el patrimonio Neto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saldo al final del periodo (x-1)	2'714,536.00	125,422.00	375,165	0.00	0.00	0.00	2'608,549.00
Saldo inicial del periodo (x) antes de ajustes	2'714,536.00	125,422.00	375,165	0.00	-606,574.00	0.00	2'608,549.00
Ajustes por cambios en las políticas contables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ajustes por corrección de errores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saldo Inicial después de ajuste	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado Integral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado del ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,595.00	40,595.00
Otros Resultados Integral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cambios en el Patrimonio Neto (No incluidos en el Resultado Integral)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aumento (disminución de capital)	971,853.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	971,853.00
Donaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reclasificaciones entre cuentas patrimoniales	0.00	0.00	686,335	0.00	0.00	0.00	686,335.00
Otros cambios en el patrimonio Neto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saldo al final del periodo (x-)	3'686,389.00	125,422.00	1'061,500	0.00	-606,574	40,595.00	4'307,332.00

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INCLUSIVA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2025
(expresado en Soles)

1. ACTIVIDAD ECONOMICA Y MARCO LEGAL

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO **INCLUSIVA** es una persona jurídica sin fines de lucro, constituida el 23 de agosto del 2018 e inscrita en el Registro Públicos, Zona Registral N.º IX Oficina Registral de Lima con Partida Registral N.º 14156280.

Su domicilio legal es Av. Militar N.º 1954 Urbanización Risso Distrito de Lince – Departamento de Lima.

Como institución la Cooperativa tiene los siguientes fines:

- 1) Fomentar la cultura emprendedora con productos ahorro y crédito competitivos, contribuyendo a que los socios emprendedores y microempresarios mejoren sus condiciones de vida de su familia y comunidad.
- 2) Promover la cooperación económica y social entre los socios y la colectividad en general.
- 3) Promover ayuda mutua de acuerdo a su disponibilidad en la solución de los problemas económicos de los socios.
- 4) Promover permanentemente la educación cooperativa, entre los socios y la comunidad general, mediante captaciones y difusión a través de los medios de comunicación masiva.

La duración de la Cooperativa es indefinida, su capital es variable y su responsabilidad limitada y por lo tanto los socios responden con el monto de sus aportaciones suscritas y la Cooperativa con su Capital Social y Reserva Cooperativa.

Desde el 05 de abril del 2019, la COOPAC **INCLUSIVA**, es regulada por la Superintendencia de Banca y Seguros, AFP y Cooperativas – SBS, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N.º 30822 e inscrita en el Registro Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito con Código N.º 0000363-2019-REG.COOPAC-SBS.

La dirección administrativa y control de la Cooperativa está a cargo de la Asamblea General, el Consejo de Administración y el Consejo de Vigilancia, respectivamente. El organismo de apoyo es la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú (Fenacrep).

1.1 Base Legal

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO **INCLUSIVA**, se rige por la legislación cooperativa vigente en el Perú, disposiciones legales dadas por los organismos de regulación y control, estatuto, políticas, reglamentos internos. Los casos no previstos en la indicada normatividad, se regirán por los principios generales del cooperativismo y a falta de ellos por el derecho común, siendo aplicable en materia de estructura y funcionamiento las disposiciones de la Ley General de Sociedades, en tanto sea compatibles con los principios cooperativos.

La base legal de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO **INCLUSIVA**, se encuentra en la normatividad siguiente:

- ❖ D.S. N.º 074-90-TR, Texto Único ordenado de la Ley General de Cooperativas.
- ❖ D.S. N.º 004-91-TR, Reglamento de Autocontrol Cooperativo.
- ❖ Estatutos y sus modificatorias.

- ❖ Ley N° 30822. Ley que modifica la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, y Otras Normas Concordantes, respecto de la regularización y supervisión de las cooperativas de ahorro y crédito.
- ❖ Resolución SBS N° 480-2019. Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público.
- ❖ Resolución SBS N° 1297-2022. Reglamento de Auditoría Externa para las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público
- ❖ Resolución SBS N° 577-2019. Manuales de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público, de Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3
- ❖ Manual de Organización y Funciones -MOF
- ❖ Reglamento Interno de Trabajo -RIT
- ❖ Normas, Políticas y Reglamentos, vigentes.
- ❖ Otras normas dictadas por la SBS y AFP en lo aplicable.

VISION

Ser una cooperativa de ahorro y crédito sólida y reconocida, especializada en el financiamiento de microempresarios y emprendedores en el ámbito rural y periurbano.

MISION

Somos socios financieros que fomenta la cultura emprendedora con productos ahorro y crédito competitivos, contribuyendo a que estos socios emprendedores y microempresarios mejoren sus condiciones de vida, de su familia y su comunidad.

Dentro de la organización de la Cooperativa encontramos a los órganos de gobierno conformados por: El Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Comité de Educación y el Comité Electoral, los mismos que se encuentran conformado por:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	XIOMARA JADRIT BERNAL ZARATE
VICEPRESIDENTE	ELIAS SMITH TARAZONA CHUQUILLANQUI
SECRETARIA	DINHORA MIRTZA ASTETE GRANZ
SUPLENTE	ADMER MAUCAYLLE QUISPE

CONSEJO DE VIGILANCIA:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	FABIOLA SAYURI HUAMAN REYES
VICEPRESIDENTE	ORIELE MADELEINE MONTOYA MARQUEZ
SECRETARIA	CARMEN ROSA FRACIA CHAVEZ
SUPLENTE	VICTOR DANIEL HUAMAN MALASQUEZ

COMITÉ DE EDUCACIÓN:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	ELIAS SMITH TARAZONA CHUQUILLANQUI
VICEPRESIDENTE	FREDY LORENZO QUISPE QUISPE
SECRETARIO	JUAN JEANPIERRE PUENTE MALPARTIDSA
SUPLENTE	ALEX ARTEMIO GODDY CARRILLO

COMITÉ ELECTORAL:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	RONALD CRISOSTOMO SUAREZ DELGADILLO
VICEPRESIDENTE	MARIA ESTER MAYTA CAVERO
SECRETARIO	ANA BETTY ROJAS BAUTISTA
SUPLENTE	LUJA ALBERTO ALVARADO PADILLA

2. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al **31 de diciembre de 2025**, ha sido autorizado por la Gerencia General y fue aprobado por el Consejo de Administración.

3. PRINCIPALES PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los principios y prácticas contables significativos aplicativos por la cooperativa en el registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros han sido aplicados de manera uniforme con relación al año anterior, a menos que se indique lo contrario.

A continuación, se presentan las principales políticas y prácticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Inclusiva:

Estos principios y prácticas son las siguientes:

a) Base de presentación y uso de estimados

Los estados financieros han sido preparados en soles, su moneda funcional y de presentación, a partir de los registros de contabilidad de la Cooperativa, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú; aplicables a empresas del sistema financiero, que comprende las normas y prácticas contables autorizadas por la SBS; en uso de sus facultades delegadas conforme a lo dispuesto en la Ley. Las normas señaladas están contenidas en el Manual de Contabilidad para Cooperativas de Ahorro y Crédito no Autorizadas a captar Recursos del Público (En adelante el Manual de Contabilidad), aprobado por Resolución SBS N^o 577-2019 del 13 de febrero de 2019.

La SBS ha establecido que, en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) en Perú. Los PCGA en Perú comprenden:

La Normas e Interpretaciones emitidas o adoptadas por el IASB (International Accounting Standards Board), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el Comité Permanente de Interpretación (SIC) – adoptadas por el IASB, oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en Perú.

A la fecha de los estados financieros, el CNC a través de la Resolución N^o 0032019- EF/30 emitida el 19 de setiembre de 2019, oficializó la versión 2019 de las NIC 1 a la 41, NIF 1 a la 17, CINIIF 1 a la 23 y SIC 7 a la 32 vigentes.

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia de la Cooperativa ha observado el cumplimiento de las normas de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP vigentes en Perú al **31 de diciembre de 2025**.

Adopción plena de las Normas Internacionales de Información (NIF)

Mediante Resolución N^o 102 - 2010 - EF/94.01.1 del 01.10.2010, la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores – CONASEV dispuso que todas las personas jurídicas que se encuentren bajo el ámbito de su supervisión deberán preparar sus estados financieros con la observancia plena de las NIIF que emita el IASB vigentes internacionalmente, precisando en las notas una declaración en forma explícita y sin reserva sobre el cumplimiento de dichas normas.

Las Normas e Interpretaciones antes mencionadas serán aplicables a la Cooperativa cuando la SBS lo disponga, o cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad, o bien a través del proceso de armonización a NIIF que viene desarrollando la SBS, recogiendo sus lineamientos en dicho Manual.

b) Moneda de preparación y presentación

La Cooperativa prepara y presenta sus estados financieros en soles, que es la moneda del entorno económico principal en el que opera.

c) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas relacionadas con los estados financieros corresponden a la provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y créditos contingentes, inversiones en valores, la provisión para las cuentas por cobrar incluida en otros activos, la provisión para bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados, la vida útil asignada a inmuebles, mobiliario y equipo y a los activos intangibles, el registro de pasivos contingentes y el impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido.

d) Provisión para la cartera de créditos y otros activos

La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos se determina de acuerdo con los criterios y porcentajes establecidos en la Resolución SBS N^o 480-2019, Anexo I "Criterios para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones aplicables a las Coopac de Nivel 1 y 2", la cual entró en vigencia a partir del mes de febrero 2019. Los tipos de crédito se dividen en:

1. Corporativo
2. Grandes empresas
3. Medianas empresas
4. Pequeñas empresas

5. Microempresas
6. Consumo revolvente
7. Consumo no-revolventes
8. Hipotecarios para vivienda

Los deudores se clasifican y se provisiona de acuerdo con las siguientes categorías: normal, con problemas potenciales (CPP), deficiente, dudoso y pérdida.

La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos incluye una porción específica y otra genérica. La provisión específica sobre deuda minorista (créditos de consumo revolventes y no revolventes, pequeñas empresas, microempresas), es calculada sobre la base de porcentajes establecidos por la SBS en función a la categoría del deudor y el número de días de atraso en el pago de la deuda. En el caso de deuda no minorista (corporativos, grandes empresas y medianas empresas), la provisión es calculada en base a porcentajes establecidos por la SBS, que varían en función de la clasificación del cliente y el tipo de garantía recibida.

Las provisiones genéricas incluyen las constituidas de manera preventiva sobre deudores clasificados en categoría normal según requerimientos de la SBS, así como provisiones voluntarias.

Las provisiones genéricas se constituyen de manera preventiva, sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores clasificados en categoría Normal.

Las provisiones específicas se constituyen sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores a los que se ha clasificado en una categoría de mayor riesgo que la categoría Normal.

Adicionalmente, en cumplimiento de la Resolución SBS N° 041-2005 "Reglamento para la Administración del Riesgo Cambiario Crediticio", la Cooperativa evalúa la exposición al riesgo cambiario crediticio para los créditos en moneda extranjera.

e) Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los principales activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera son: Disponible, Cartera de créditos, Cuentas por cobrar y por pagar (excepto el impuesto a la renta), obligaciones con los asociados, financieras (obligaciones con el público, depósitos de empresas del sistema financiero y adeudos). Las políticas contables para su reconocimiento y medición se describen en las correspondientes notas de políticas contables.

El reconocimiento inicial de un activo o pasivo financiero que no se lleve a valor razonable con cambios en ganancias y pérdidas, será a su valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del instrumento financiero.

En caso de corresponder, los activos y pasivos financieros son valuados a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, reconociendo en resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo (TIR).

Por costo amortizado se entiende el costo inicial menos los reembolsos del principal más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y valor de reembolso en el vencimiento, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago (en el caso de activos financieros).

El método de la tasa de interés efectiva busca igualar el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimado a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero. La pérdida o ganancia de un pasivo financiero a valor razonable con cambios en ganancias y pérdidas, se reconocerá en los resultados del ejercicio.

En el caso de los pasivos financieros registrados al costo amortizado, se reconocerán las ganancias o pérdidas en el resultado del ejercicio cuando el pasivo financiero se dé de baja por haberse extinguido (pago, cancelación o expiración), así como a través del proceso de amortización.

La clasificación de un instrumento financiero como pasivo financiero o como instrumento de patrimonio se hace de conformidad con la esencia del acuerdo contractual que los origina. Los intereses, pérdidas y ganancias relacionados con un instrumento financiero clasificado como pasivo financiero se reconocen como gasto o ingreso. Las distribuciones a los tenedores de un instrumento financiero clasificado como instrumento de patrimonio se cargan directamente a resultados acumulados.

f) Inmueble, mobiliario y equipos diversos

Inmueble, mobiliario y equipos diversos se registran al costo, que incluye los desembolsos atribuibles a su adquisición, y se presentan netos de depreciación y de pérdida por deterioro acumuladas. La depreciación anual se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación equivalentes:

Rubro	Vida Útil
Edificios	20 años
Instalaciones fijas y no fijas	10 años
Muebles y enseres	10 años
Equipos diversos	10 años
Unidad de transporte	5 años
Equipos de cómputo	4 años

Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtendrán de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como activos fijos.

Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del ejercicio en que son incurridos. Cuando un activo fijo se vende o es retirado del uso, su costo y depreciación acumulada se eliminan y la ganancia o pérdida resultante se reconoce como ingreso o gasto.

La Gerencia revisa periódicamente las proyecciones de los resultados esperados por los años remanentes de vida útil del activo fijo. En opinión de la Gerencia, los valores recuperables de inmuebles, mobiliario y equipo al **31 de diciembre de 2025**, son mayores a sus valores en libros, por lo que no ha considerado necesario constituir provisión de pérdida por deterioro para esos activos.

Las Cooperativas de Ahorro y Créditos están prohibidas de dar en garantía los bienes de su activo fijo, salvo aquellos adquiridos en operaciones de arrendamiento financiero.

g) Activos intangibles

Los activos intangibles se registran al costo de adquisición y están presentados netos de amortización acumulada. La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos y representada por tasas de amortización equivalentes.

h) Pérdida por deterioro

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa a cada fecha de balance el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de ganancias y pérdidas. Los importes recuperables se estiman para cada activo.

i) Adeudos y obligaciones financieras

Los pasivos por concepto de adeudos y obligaciones financieras son registrados, reconociéndose los intereses devengados en los resultados del ejercicio a su tasa efectiva.

j) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Cooperativa tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para liquidar la obligación, y se puede estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan en cada ejercicio y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del balance general. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

k) Pasivos y Activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, solo se revelan en nota a los estados financieros a menos que la posibilidad de una salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, solo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos o activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros de periodo en el cual ocurra el cambio de posibilidades, esto es, cuando en el caso de pasivos se determine que es probable, o virtualmente seguro en el caso de activos, que se produzca una salida o un ingreso de recursos, respectivamente.

l) Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios, se determina de acuerdo con los dispositivos legales vigentes y se deposita en la institución bancaria elegida por el trabajador.

m) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y las comisiones por servicios, son registrados en los resultados del ejercicio a medida que se devengan, en función al tiempo de las operaciones que los generan.

Los intereses generados por créditos vencidos, refinanciados, en cobranza judicial, así como los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida, se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas cuando se perciben. Cuando se determina que la condición financiera del deudor ha mejorado a tal punto que desaparece la incertidumbre sobre la recuperabilidad del principal, se restablece la contabilización de los intereses sobre la base de lo devengado.

Las comisiones por servicios bancarios como: cobranzas de servicios, giros, transferencias, servicios de Cooperativa, mantenimiento de cuentas, consulta de saldos, comisión por seguros, comisiones por ventas de productos y otros se reconocen cuando se perciben. Los otros ingresos y gastos son registrados en el ejercicio en que se devengan.

n) Ganancias y pérdidas por diferencia de cambio.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, a la fecha en que ocurren.

Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio provenientes de la cancelación de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera, o del ajuste de los activos y pasivos por variaciones en el tipo de cambio después de su registro inicial, se reconocen como un ingreso o un gasto, en el estado de ganancias y pérdidas, en el ejercicio que se producen.

o) Distribución de remanentes

La distribución de remanentes, se reconoce como pasivo en los estados financieros en el año en el que los remanentes son aprobados por los socios de la Cooperativa.

p) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo incluye el saldo en caja. Según lo establecido por la SBS, la Cooperativa prepara y presenta este estado aplicando el método directo.

4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIERO

Las actividades de la Cooperativa la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio y riesgo de tasa de interés), riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo operacional los cuales son gestionados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. A continuación, se presentan políticas para cada tipo de riesgo.

a) Riesgo de Mercado.

La cooperativa de acuerdo con el nivel de operaciones que realiza está expuesta a los siguientes tipos de riesgos de mercado:

i. **Riesgo de tipo de cambio.**

La cooperativa está expuesta a las fluctuaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera presente en su posición financiera y flujos de caja. La Gerencia monitorea diariamente las fluctuaciones del tipo de cambio para evaluar el impacto de estas en la cooperativa y reducir el efecto que pudieran generar. El riesgo de tipo de cambio surge de las operaciones principalmente en dólares.

Asimismo, se encarga de calcular la posición global en moneda extranjera equivalente a la diferencia entre activo y pasivo en moneda extranjera a fin de identificar qué tipo de exposición mantiene dentro del balance (posición de sobre compra o sobre venta) y además cumplir con los límites dispuestos por la SBS.

Al **31 de diciembre de 2025**, el tipo de cambio contable publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para los dólares estadounidenses fue de S/ **3.368**.

ii. **Riesgo de tasa de interés.**

Los fondos para financiamiento son obtenidos mediante pasivos a corto y largo plazo, pactados básicamente a tasas de interés fijas, los cuales están compuestas por captaciones, adeudados y obligaciones financieras. Al **31 de diciembre de 2025**, la cooperativa no cuenta con adeudados con tasa variable, por lo que la exposición a este riesgo es poco significativa.

b) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de la cooperativa de cumplir con todas sus obligaciones por causa, entre otros, de un retiro inesperado de fondos aportados por socios, el deterioro de la calidad de la cartera de colocaciones, la excesiva concentración de pasivos en una fuente en particular, el descalce de vencimientos entre activos y pasivos, la falta de liquidez de los activos o el financiamiento de activos a largo plazo con pasivos a corto plazo. La cooperativa administra sus recursos líquidos para honrar sus pasivos al vencimiento de estos en condiciones normales.

La cooperativa controla su liquidez a través de la elaboración mensual del "Cuadro de liquidez por plazo de vencimiento", mediante el cual realiza el calce de vencimientos de activos y pasivos, así como del seguimiento diario del comportamiento de los indicadores de liquidez.

Comprende el efectivo que mantiene la cooperativa en caja, y los depósitos en bancos y corresponsales y otras instituciones financieras del país y del exterior, distintos a fondos Inter cooperativos cedidos. También comprende los cheques y efectos de cobro inmediato, así como el disponible restringido.

Registra el efectivo conformado por la existencia de billetes y monedas nacionales, emitidas y acuñadas por el Organismo Emisor, los billetes y monedas extranjeras y divisas autorizados por el Banco Central de Reserva del Perú, que la Coopac mantiene en caja de su oficina principal, agencias y oficinas autorizadas

5 DISPONIBLE

Al 31 de diciembre este rubro Comprende

Comprende el efectivo que mantiene la cooperativa en caja, y los depósitos en bancos y corresponsales y otras instituciones financieras del país y del exterior. Están comprendidos de la siguiente manera:

DISPONIBLE	2025	2024
CAJA	299,515.00	245,333.00
FONDO DE CAJA CHICA		
BANCOS, EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO	1'864,838.00	4'415,242.00
OTRAS DISPONIBILIDADES		763,385.00
TOTAL, S/.	2'164,353.00	5'423,960.00

6. CARTERA DE CRÉDITOS

Al 31 de diciembre este rubro Comprende:

Comprende los financiamientos que, bajo cualquier modalidad, las cooperativas otorguen a sus asociados, originando a cargo de estos la obligación de entregar una suma de dinero determinada, en uno o varios actos comprendiendo, inclusive, las obligaciones derivadas de refinanciaciones y reestructuración de crédito o deudas existentes. Están comprendidos de la siguiente manera:

CARTERA DE CREDITOS NETO	2025	2024
CARTERA DE CRÉDITOS VIGENTES	17'375,118.00	13'690,903.00
CARTERA DE CRÉDITOS REFINANCIADOS	261,543.00	874,615.00
CARTERA DE CRÉDITOS VENCIDOS	702,673.00	707,389.00
CREDITOS EN COBRANZA JUDICIAL	42,291.00	9,187.00
SUB TOTAL DE LA CARTERA DE CREDITO S/.	17'140,742.00	15'282,094.00
PROVISION PARA CREDITOS	-620,441.00	-717,359.00
TOTAL, CARTERA DE CREDITO NETO S/.	17'761,183.00	14'564,735.00

7. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre este rubro Comprende:

Comprende las cuentas que representan derechos por cobrar provenientes de operaciones de venta de bienes y servicios; pagos efectuados por cuenta de terceros; y cuentas por cobrar diversas. Incluye las comisiones devengadas por la prestación de servicios. También comprende los rendimientos devengados generados por las cuentas de este rubro y las provisiones que se constituyen para cubrir riesgos de irrecuperabilidad. Están comprendidos de la siguiente manera:

CUENTAS POR COBRAR	2025	2024
SERVI PERU	14,248.00	0.00
CIDERURAL	152,700.00	0.00
GARANTIA CAMIONETA	0.00	20,000.00
GARANTIA DE ALQUILER YAUJOS	22,400.00	22,400.00
GARANTIA DE ALQUILER IMPERIAL	0.00	8,000.00
GARANTIA DE ALQUILER LUNAHUANA	45,000.00	45,000.00
GARANTIA DE ALQUILER DYON	1,300.00	1,300.00
GARANTIA DE ALQUILER CAJATAMBO OFICINA	3,000.00	3,000.00
GARANTIA DE ALQUILER MATUCANA OFICINA	0.00	1,500.00
GARANTIA DE ALQUILER SAN MATEO OFICINA	3,000.00	3,000.00
GARANTIA DE ALQUILER OFICINA LIMA	3,150.00	3,150.00
GARANTIA DE ALQUILER LOCAL HUARDOCHIRI	1,000.00	1,000.00
GARANTIA DE ALQUILER QUILMANA	70,000.00	0.00
GARANTIA DE ALQUILER LINCE	2,500.00	0.00
GARANTIA DE ALQUILER DTRD	0.00	6,950.00
GARANTIA DE ALQUILER DEPARTAMENTO	0.00	20,000.00
GARANTIA DE ALQUILER LOCAL COMERCIAL 1ER PISO	0.00	30,000.00
GARANTIA DE ALQUILER LOCAL COMERCIAL 2 PISO	0.00	30,000.00
ADELANTO PERSONAL	0.00	17,541.00
TOTAL, S/.	318,298.00	212,841.00

8. BIENES ADJUDICADOS

Al 31 de diciembre este rubro Comprende

Comprende las cuentas que representan el valor de los bienes destinados a la venta, los bienes recibidos en pago, recuperados o adjudicados en compensación de derechos de la empresa y los activos no corrientes mantenidos para la venta. Para una adecuada presentación de las partidas en el estado de situación financiera, el saldo se mostrará deducido por el saldo de la cuenta 1609 (Provisiones para desvalorización de bienes realizables, recibidos en pago, adjudicados y activos no corrientes mantenidos para la venta). Están comprendidos de la siguiente manera:

BIENES ADJUDICADOS	2025	2024
BIEN ADJUDICADO	91,742.64	0.00
TOTAL, S/.	91,742.64	0.00

9. INVERSIONES - PARTICIPACIONES:

Al 31 de diciembre este rubro Comprende

Comprende los valores representativos de capital adquiridos por la cooperativa con el fin de participar patrimonialmente y tener control o vinculación con otras empresas o instituciones. Asimismo, se registrará la participación en asociación en participación y otros contratos

. El detalle es el siguiente:

PARTICIPACIONES	2025	2024
APORTE A CIDERURAL		170,700.00
APORTE DADO A COOPERATIVA SEÑOR DE QUINJAPATA	20,050.00	20,050.00
APORTE DADO A COOPERATIVA SEÑOR DE LOS MILAGROS	1,850.00	1,850.00
APORTE DADO A COOPERATIVA SOLIDEZ	6,023.84	4,350.00
APORTE DADO A COOPERATIVA ABACO	1,279.01	1,279.00
APORTE DADO A COOPERATIVA ETICA	6,859.87	6,660.00
APORTE DADO A COOPERATIVA MICROWD	1,795.95	1,796.00
APORTE DADO A COOPERATIVA NORANDINO	600.00	600.00
APORTE DADO A PROGRESIVA	500.00	500.00
APORTE DADO A UNION DE BONGARA	500.00	500.00
APORTE DADO A FONDESURCO	126.00	118.00
APORTE DADO A PRISMA	620.00	120.00
APORTE DADO A FORTALECER	21,615.03	15,615.00
APORTE DADO A SIDERPERU		8,900.00
TOTAL, S/.	61,819.70	233,038

10. INMUEBLE MOBILIARIO Y EQUIPOS NETO

Al 31 de diciembre este rubro Comprende

Comprende las cuentas que registran las propiedades tangibles de la cooperativa y que son utilizadas para el desarrollo de sus actividades. Presentan como característica una vida útil relativamente larga, no son objeto de operaciones habituales de transferencia y están sujetas a depreciación, excepto los terrenos. El valor de estos activos incluye el total del desembolso necesario para ponerlos en condiciones de ser usados, tales como: fletes, seguros, gastos de despacho, derechos aduaneros, instalaciones, montaje, honorarios por servicios técnicos, comisiones de agentes y otros similares. Dicho monto puede incrementarse por el costo de las mejoras substanciales y revaluaciones efectuadas en cumplimiento de los dispositivos legales pertinente. El detalle neto de depreciación es el siguiente:

INMUEBLE, MOBILIARIO Y EQUIPOS NETO	2025	2024
TERRENOS	1'432,219.00	370,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO	451,087.00	415,341.00
EQUIPOS DE TRANSPORTE Y MAQUINARIAS	295,956.00	196,508.00
OBRAS EN EJECUCION BIENES POR RECIBIR	372,406.00	0.00
DEPRECIACION Y DETERIODO ACUMULADO DE INMUEBLES, MOB Y EQUIPO.	-308,343.00	-231,551.00
TOTAL, S/.	2'243,325.00	750,298.00

11. ACTIVO INTANGIBLE

Al 31 de diciembre este rubro Comprende

En esta subcuenta se registrarán los activos intangibles distintos al software y Good Will, con arreglo a lo dispuesto en la NIC 38 Intangibles. El detalle es el siguiente:

En esta cuenta se registran los activos intangibles de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad N° 38 'Activos Intangibles', así como el Good Will o plusvalía mercantil producida en una combinación de negocios conforme a lo dispuesto en la Norma Internacional de Información Financiera N.º 3 'Combinación de Negocios. El detalle es el siguiente:

ACTIVOS INTANGIBLES	2025	2024
SOFTWARE	248,501.81	261,074.00
AMORTIZACIÓN - SOFTWARE		
TOTAL, S/.	248,502.00	261,074.00

12. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre este rubro Comprende

Comprende las cuentas que registran costos aplicables a periodos futuros tales como gastos pagados por anticipado, pagos a cuenta del impuesto a la renta, crédito fiscal, gastos amortizables, operaciones en trámite de naturaleza transitoria cuya formalización, regularización o liquidación se efectuaran próximamente, así como la cuenta de control de transacciones entre oficinas. Del mismo modo comprende la tenencia por parte de la cooperativa de otros activos y bienes diversos. El detalle - neto de amortización - es el siguiente:

ACTIVOS NO CORRIENTES	2025	2024
ALQUILER PAGADO POR ADELANTADO QUILMANA	211,500.00	84,000.00
ALQUILER PAGADO POR ADELANTADO LUNAHUANA	6,000.00	6,000.00
ALQUILER PAGADO POR ADELANTADO LINCE	2,500.00	0.00
GLOBAL PARNET SHIP	17,675.00	0.00
COFIDE	229,410.74	229,369.00
ALQUILER PAGADO POR ADELANTADO IMPERIAL	0.00	52,800.00
ALQUILER PAGADO POR ADELANTADO YAUYOS	0.00	14,000.00
ALQUILER 2 DPTOS PAGADO POR ADELANTADO QUILMANA	0.00	55,500.00
ALQUILER HUARACHIRI CASA PARA ESTEFANY ADELANTADO	0.00	17,220.00
2DO PISO QUILMANA	0.00	11,000.00
3TERCER PISO QUILMANA	0.00	90,000.00
GREM CAPITAL	0.00	7,444.00
LAFF	0.00	2,800.00
FENACREP	0.00	1,500.00
JCR	0.00	3,000.00
AUDITORIA EXTERNA	0.00	3,000.00
GREM CAPITAL	0.00	8,668.00
ALTERFIN	0.00	22,101.00
ENVEST	0.00	54,219.00
ALTERFIN	0.00	104,522.00
MCE	0.00	91,301.00
CONTRIBUCION ANUAL FENACREP	0.00	4,552.00
ADEL A	0.00	15,633.00
PROVISION VARIAS	0.00	336.00
TOTAL, S/	467,086.00	878,964.00

13. OBLIGACIONES CON LOS SOCIOS

Al 31 de diciembre este rubro Comprende

Comprende las obligaciones derivadas de captación de recursos de los asociados mediante las diferentes modalidades y los depósitos recibidos en la prestación de servicios financieros diversos, los fondos captados de las entidades del sector público y privado, así como las cuentas que registran los gastos devengados por estas obligaciones que se encuentran pendiente de pago. El detalle es el siguiente:

OBLIGACIONES CON LOS SOCIOS	2025	2024
OBLIGACIONES POR CUENTAS DE AHORRO	2'602,964.00	2'352,783.00
OBLIGACIONES POR CUENTAS A PLAZO	3'416,967.00	5'856,716.00
OBLIGACIONES COOPAC	4'510,664.00	0.00
TOTAL, S/.	10'530,595.00	8,209,499.00

14. ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre este rubro Comprende:

Comprende las obligaciones de las cooperativas por la obtención de recursos y financiamientos hasta de un año de plazo, contratos con la Corporación Financiera de Desarrollo, Banco de la nación, las empresas del sistema financiero del país, las instituciones financieras del exterior y subsidiarias, así como con organismos internacionales, bajo la modalidad de créditos directos y administración de líneas de crédito, para ser aplicados en fines específicos. El detalle es el siguiente:

ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	2025	2024
COFIDE	1'500,000.00	
COFIDE	1'000,000.00	
COFIDE	1'000,000.00	
COOPERATIVA SOLIDEZ	178,102.90	
COOPERATIVA FORTALECER	125,609.42	
COOPERATIVA SEÑOR DE QUINJAPATA	16,830.97	
COOPERATIVA ETICA	198,467.28	
COOPERATIVA ETICA	200,000.00	
CAJA PIURA	100,000.00	
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDESURCO	500,000.00	
DEVENGO DE PRESTAMO AL 31.12.	6,468.84	
ADEUDOS Y OBLIGACIONES CON EMPRESAS E INST. FINANCIERAS DEL PAIS	0.00	4'631,074.00
ADEUDOS Y OBLIGACIONES CON EMP.DEL EXTERIOR Y ORG FINANC INTERNAC.	0.00	4'468,568.00
TOTAL, S/.	4'825,479.00	9'099,642.00

15. ADEUDOS Y OBLIGACIONES DEL EXTERIOR

Al 31 de diciembre este rubro Comprende

ADEUDOS Y OBLIGACIONES DEL EXTERIOR	2025	2024
ALTERFIN	451,200.00	
ENVEST	756,675.00	
ENVEST	672,600.00	
MCE	649,512.83	
ADDA	1'100,000.00	
DEVENGO DE PRESTAMO AL 31.12.2025	41,808.99	
TOTAL, S/.	3'671,796.82	0.00

16. PROVISIONES

Al 31 de diciembre este rubro Comprende:

En esta cuenta se registran las provisiones para las obligaciones que se originan por el desarrollo de las actividades de la cooperativa, en cumplimiento de su estatuto y de los acuerdos de la asamblea general. El detalle es el siguiente:

PROVISIONES	2025	2024
PROVISIONES PARA CREDITOS DIRECTOS	16,537.00	16,409.00
TOTAL, S/.	16,537	16,409.00

17. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre este rubro Comprende:

Comprende los ingresos diferidos cuya realización se efectuará en el ejercicio o ejercicios siguientes y las cuentas para registrar operaciones de naturaleza transitoria como sobrantes de caja y operaciones en trámite. Aquellas cuentas de naturaleza transitoria deben ser objeto de regularización permanente transfiriéndolas a las cuentas pertinentes. Las partidas pendientes de regularización que excedan el plazo de treinta (30) días calendarios, sin con la justificación correspondiente, deberá reclasificarse. El detalle es el siguiente:

OTROS PASIVOS	2025	2024
PROVISIONES PARA CRÉDITOS CONTINGENTES		
PROVISIONES PARA PROGRAMAS PREVISIONALES	4,570.00	4,319.00
TOTAL, S/.	4,570.00	4,319.00

18. DEPOSITOS A COOPAC

Al 31 de diciembre este rubro Comprende:

DEPOSITOS DE COOPAC	2025	2024
DEPOSITOS A PLAZOS DE COOPAC	0.00	0.00
TOTAL, S/.	0.00	0.00

19. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre este rubro Comprende

Comprende las aportaciones pagadas por los socios, incluyendo las capitalizaciones de remanentes, así como el capital adicional proveniente de donaciones, las reservas; los ajustes al patrimonio o revaluación; resultados acumulados y resultados del ejercicio, de conformidad con las disposiciones legales correspondientes. Este rubro está constituido por las partidas patrimoniales. El detalle es el siguiente:

CAPITAL SOCIAL	2025	2024
CAPITAL SOCIAL	3'686,388.81	2'714,536.00
CAPITAL ADICIONAL	125,422.38	125,422.00
RESERVA	1'061,500.13	375,165.00
RESULTADOS ACUMULADOS	-606,574.12	-606,574.00
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	40,594.86	
TOTAL, S/.	4'307,332.06	2'608,549.00

20. INGRESOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre este rubro Comprende

Comprende los ingresos por concepto de interese y rendimiento (comisiones y otros cargos) provenientes de fondos disponibles, fondos intercooperativos, inversiones, créditos, cuentas por cobrar, diferencia de cambio y otros ingresos financieros. En esta cuenta se registran los ingresos financieros devengados en el periodo por concepto de interese, originados por los créditos. El detalle es el siguiente:

INGRESOS FINANCIEROS	2025	2024
DISPONIBLE	35,817.91	55,335
CARTERA DE CREDITOS DIRECTOS	4'279,163.09	3'549,808
CUENTAS X COBRAR		
TOTAL, S/.	4'314,981.00	3'605,143

21 GASTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre este rubro Comprende

En esta cuenta se registran los gastos financieros causados o devengados en el periodo por concepto de intereses y gastos (comisiones y otros gastos) originados por los recursos de los socios captados en sus distintas modalidades. El detalle es el siguiente:

GASTOS FINANCIEROS	2025	2024
OBLIGACIONES CON LOS SOCIOS	691,180.31	605,605
OBLIGACIONES POR DEPOSITOS DE LAS COOPAC	143,415.74	166,945
ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	1'128,378.02	724,378
TOTAL, S/.	1'9623,974.07	1'496,928

22. PROVISIONES X INCOBRABILIDAD DE CREDITOS

Al 31 de diciembre este rubro Comprende

Agrupar las cuentas donde se registran los cargos por provisiones genéricas y específicas de créditos directos conforma a las disposiciones emitidas en el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de provisiones. El detalle es el siguiente:

PROVISIONES X INCOBRABILIDAD DE CREDITOS	2025	2024
PROVISION PARA CREDITOS DIRECTOS	246,756.69	485,295
TOTAL, S/.	246,756.69	485,295

23. INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS:

Al 31 de diciembre este rubro Comprende

INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	2025	2024
PROVISION PARA CREDITOS DIRECTOS	34,568.00	50,708.00
TOTAL, S/.	34,568.00	50,708.00

24. GASTOS X SERVICIOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre este rubro Comprende

En esta se registran los gastos financieros causados o devengados por el periodo por concepto de intereses (comisiones otros gastos) originados por los recursos de los socios captados en sus distintas modalidades, constituido por partida. El detalle es el siguiente:

GASTOS X SERVICIOS FINANCIEROS DIVERSOS	2025	2024
PRIMAS PARA FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS	18,210.00	20,964.00
MANTENIMIENTO DE CUENTAS	19,240.00	12,542.00
TOTAL, S/.	37,450.00	33,506.00

25. DIFERENCIA DE CAMBIO

Al 31 de diciembre este rubro Comprende

Comprende las cuentas que registran los ingresos y gastos devengados en el periodo por operaciones realizadas con los socios. Al cierre del mes de diciembre. El detalle es el siguiente:

DIFERENCIA DE CAMBIO	2025	2024
INGRESO X DIFERENCIA DE CAMBIO	35,559.00	3,221.00
TOTAL, S/.	25,559.00	3,221.00

26. GASTOS DE ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre este rubro Comprende

En este rubro comprende los gastos de personal, de directivos, por servicios recibidos de terceros, impuestos y contribuciones y gastos diversos de gestión incurridos, que se registran sobre una base acumulativa. El detalle es el siguiente:

GASTOS DE ADMINISTRACION	2025	2024
GASTOS DE PERSONAL	951,346.07	1'167,095.00
GASTOS X SERVICIOS RECIBIDOS X TERCEROS	959,592.79	-870,762.00
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	65,524.34	-85,214.00
DEPRECIACION Y AMORTIZACIONES		-140,647.00
TOTAL, S/.	1'976,463.20	2'263,718.00

27. PROVISION DE DEPRECIACION Y AMORTIZACION

Al 31 de diciembre este rubro Comprende

Comprende los cargos por depreciación y deterioro de valor de los inmuebles, mobiliario y equipo, así como la amortización y deterioro de los intangibles. El detalle es el siguiente:

PROVISION DE DEPRECIACION Y AMORTIZACION	2025	2024
PROVISION DE DEPRECIACION Y AMORTIZACION	143,000.00	0.00
TOTAL, S/.	143,000.00	0.00

28. OTROS INGRESOS Y GASTOS

Al 31 de diciembre este rubro Comprende

En esta cuenta se registra mayormente los gastos que general las actividades asociativas que la cooperativa debe realizar en cumplimiento de la ley General de Cooperativas y los ingresos que le generan por diversos conceptos como el rubro de Alquileres. El detalle es el siguiente:

OTROS INGRESOS Y GASTOS	2025	2024
OTROS INGRESOS Y GASTOS	22,141.00	13,801.00
TOTAL, S/.	22,141.00	13,801.00

29. SITUACIÓN TRIBUTARIA

Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de tercera categoría de los períodos de 2019 al 2025, se encuentran pendientes de fiscalización por la Superintendencia de Administración Tributaria – SUNAT.

Los mayores impuestos que resulten de las revisiones serían cargados a los resultados del ejercicio. La Gerencia General de la Cooperativa considera que cualquier pasivo adicional que pudiera surgir de la referida fiscalización no sería significativo.

Impuesto a la renta

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito se encuentran afectas al impuesto a la renta, excepto los intereses que percibe o pague por las operaciones que realicen con sus asociados.

DECRETO LEGISLATIVO N° 1549 QUE PRORROGA LA VIGENCIA DE LAS EXONERACIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA Fecha de publicación: 22/04/2023.

Artículo 1. Objeto

El presente Decreto Legislativo tiene por objeto modificar el encabezado del artículo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta, contenida en el Texto Único Ordenado aprobado mediante el Decreto Supremo N° 179-2004-EF, a fin prorrogar la vigencia de las exoneraciones contenidas en el mencionado artículo.

Artículo 2. Modificación del encabezado del artículo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta

Modificar el encabezado del artículo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta, contenida en el Texto Único Ordenado aprobado mediante el Decreto Supremo N° 179-2004-EF, en los términos siguientes:

“Artículo 19. Están exonerados del impuesto hasta el 31 de diciembre de 2026:

(...)”.

30. CONTINGENCIAS

En opinión de la Gerencia y del Asesor Legal de Coopac INCLUSIVA no existen reclamaciones o litigios pendientes, pasivos contingentes y honorarios pendientes de resolver en contra y/o a favor de Coopac INCLUSIVA al 31 de diciembre de 2025, que pudieran afectar la razonabilidad de sus estados financieros.

31. NORMAS TRIBUTARIAS APLICABLES EN EL EJERCICIO 2025

- a) El Impuesto a la Renta de Tercera categoría Régimen General desde el ejercicio 2017 en adelante se ha establecido en 29.5%.
- b) La tasa del ITAN aplicable corresponde a 0.4 por ciento aplicable al monto de los activos netos que excedan el millón de Soles.
- c) El Decreto Legislativo N° 1425 ha modificado el artículo 57º de la Ley del Impuesto a la Renta, estableciendo a partir del 01 de enero de 2019 el concepto de devengo para efectos tributarios. La norma señala que los ingresos se devengan cuando se han producido los hechos sustanciales para su generación, siempre que el derecho a obtenerlos no esté sujeto a una condición suspensiva, independientemente de la oportunidad en que se cobren y aun cuando no se hubieren fijado los términos precisos para su pago. No obstante, cuando la

contraprestación o parte de esta se fije en función de un hecho o evento que se producirá en el futuro, el ingreso se devenga cuando dicho evento ocurra.

d) Se ha establecido la obligación de las personas o entes jurídicos de informar respecto a la identificación del Beneficiario Final de las compañías, a fin de contribuir con la transparencia y lucha contra la evasión, elusión y lavado de activos, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo 1372.

e) Exoneración del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría. La Ley N° 31106 del 31 diciembre del 2020, modificó el encabezado del Art. 19 de la Ley del Impuesto a la Renta, a fin de prorrogar las exoneraciones contenidas en dicho artículo de la Ley del IR, cuyo texto fue aprobado por el DS 179-2004-EF. La prórroga de las exoneraciones será por 3 años, hasta el 31 de diciembre de 2023.

f) La Ley de Bancarización (Ley N° 28194) en Perú en 2026, basada en el TUD vigente y modificaciones del Decreto Legislativo N° 1529, establece que operaciones iguales o superiores a **S/ 2,000 o US\$ 500** deben realizarse obligatoriamente mediante medios de pago bancarios (transferencias, cheques, tarjetas) para ser deducibles tributariamente. El incumplimiento acarrea la pérdida de créditos fiscales y gastos.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LA LIBERTAD

R.U.C. 20165250908

Av. Jesús de Nazareth N° 247 – Urb. San Andrés Trujillo – Perú
Central Telefónica (044) 250204 – Cel: 948315611 - 913351883

CONSTANCIA DE MIEMBRO TITULAR HÁBIL

N° 921340

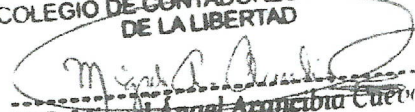
EL DECANO que suscribe, CERTIFICA:

Que, el/la CPC. LEON CANALES MARTIN EDILBERTO

Con fecha de colegiatura 12/07/1996, con matrícula 02-002354 es miembro titular del Colegio de Contadores Públicos de La Libertad y se encuentra hábil para el ejercicio profesional; en consecuencia, goza de los derechos que le confieren La Constitución, la Ley N° 28951 – Ley de actualización de la Ley N° 13253, de Profesionalización del Contador Público y de creación de los Colegios de Contadores Públicos, y el Estatuto de nuestra institución.

El literal f) del artículo 18° del Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de La Libertad, dispone que, es obligación de los miembros ordinarios pagar puntualmente las cuotas ordinarias y extraordinarias que establezca el Colegio.

Por su parte el literal c) del artículo 14° del citado Estatuto, establece que, la calidad de miembro ordinario hábil del Colegio se suspende por adeudo de tres (3) o más aportes o cuotas ordinarias, tres (3) o más cuotas extraordinarias o tres (3) o más multas, en consecuencia, la presente constancia tiene validez hasta el: 31/03/2027

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS
DE LA LIBERTAD

CPC. Miguel Ángel Arancibia Cuello
DECANO

Trujillo, 11 de FEBRERO del 20 26



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LA LIBERTAD

CONSTANCIA DE HABILIDAD DE SOCIEDAD AUDITORA

N° 283

EL DECANO que suscribe, CERTIFICA:

Que la SOCIEDAD AUDITORIA:

MARTIN EDILBERTO LEON CANALES & ASOCIADOS S. CIVIL

Se encuentra inscrita en el Registro de Sociedades de Auditoría del Colegio de Contadores Públicos de La Libertad, con matrícula N° SA57, desde el 18 de marzo de 2009, y se encuentra **HÁBIL** para realizar actividades de Auditoría de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley N° 28951, Ley de actualización de la Ley N° 13253, de profesionalización del contador público y de creación de los colegios de contadores públicos; figurando debidamente colegiados en nuestra institución todos los Contadores Públicos que la integran de acuerdo a su Escritura Pública de Constitución; quienes también se encuentran HÁBILES a la fecha y son responsables solidariamente por los actos de su entidad. Los Socios Integrantes son:

C.P.C. CHIGCHON CASTILLO JUAN ENRIQUE
C.P.C. LEON CANALES MARTIN EDILBERTO

Matrícula N° 02-5151
Matrícula N° 02-2354

La presente constancia tiene validez hasta el: 31/03/2027.



C.P.C. MIGUEL ANGEL ARANCIBIA CUEVA
DECANO

Trujillo, 11 de febrero de 2026



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP**
República del Perú

Lima, 06 de Mayo de 2025

OFICIO N° 23207-2025-SBS

Señor
Martín Edilberto León Canales
Socio
Martín Edilberto León Canales & Asociados S. Civil
Correo electrónico: mlauditorescontadores@yahoo.es
Presente.-

Ref.: Solicitud de renovación en el RESAE

Me dirijo usted, con relación a su comunicación ingresada a esta Superintendencia el 11.04.2025, mediante la cual nos remite la documentación relativa para mantener hábil la inscripción de su representada en el Registro de Sociedades de Auditoría Externa - RESAE, a cargo de esta Superintendencia.

Sobre el particular, se debe indicar que al haber cumplido con lo señalado en el artículo 5° del Reglamento del Registro de Sociedades de Auditoría Externa - RESAE, aprobado mediante la Resolución SBS N° 17025-2010, su representada se mantiene **hábil** en el mencionado Registro, debiendo efectuar su próxima renovación entre el 04.04.2027 y el 04.05.2027.

Atentamente,

RAUL RODDY PASTOR MEJIA
JEFE DE REGISTROS

RPM/PVG/bcht
Expediente N° 2025-35760

Los Laureles N° 214 - Lima 27 - Perú Telf. : (511)6309000

